



Department of State

I certify from the records of this office that N. PEREZ HOLDINGS LLC, is a limited liability company organized under the laws of the State of Florida, filed on August 11, 2009.

The document number of this company is L09000077482.

I further certify that said company has paid all fees due this office through December 31, 2014, that its most recent annual report was filed on January 27, 2014, and its status is active.

I further certify that said limited liability company has not filed Articles of Dissolution.

Given under my hand and the
Great Seal of the State of Florida
at Tallahassee, the Capital, this the
Twentieth day of January, 2015



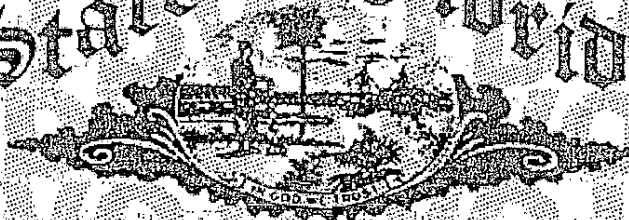
CR2EO22 (1-11)

Ken Deffen

Ken Deffen
Secretary of State
NOTARIA
Vigésimo Octava de Guayaquil

A black and white copy of this document is not official.

State of Florida



Department of State

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: United States of America

This public document

2. has been signed by Ken Detzner

3. acting in the capacity of Secretary of State

4. bears the seal/stamp of Great Seal of the State of Florida

Certified

5. at Tallahassee, Florida

6. the Twentieth day of January, A.D., 2015

7. by Secretary of State, State of Florida

8. No. 2015-7040

9. Seal/Stamp:



10. Signature:

Ken Detzner

Secretary of State

DSDE 99 (2/12)

This document contains a true watermark. Hold up to light to see "SAFE" and "VERIFY FIRST."

"State of Florida" appears in small letters across the face of this 8 1/2 x 11" document.



Gabriela Guzmán Flores, declara que le ha sido presentado un certificado, apostillado y redactado en inglés para su traducción al español, encargo que acepta con el compromiso de llevarlo a cabo con rigor, propiedad y precisión. La traducción del documento completo referido queda como sigue:

[Observaciones en el margen:] Una copia en blanco y negro de este documento no es oficial.— La palabra "VOID" aparecerá cuando [el documento] es fotocopiado.— "State of Florida" aparece en letras pequeñas en toda la carilla de este documento, de 8½ x 11".— Este documento contiene una filigrana. Revise [el documento] a contraluz para ver [las palabras] "SAFE" y "VERIFY FIRST".—

ESTADO DE FLORIDA.—

[Gran Sello del Estado de Florida].— En Dios confiamos.— Departamento de Estado.—

APOSTILLA.—

(Convención de La Haya, 5 de octubre de 1961).—

1. País: Estados Unidos de América.—

El presente documento público.—

2. ha sido suscrito por Ken Detzner.—

3. actuando en calidad de Secretario de Estado.—

4. llevando el sello/timbre de Gran Sello del Estado de Florida.—

Certificado.—

5. En Tallahassee, Florida [Estados Unidos de América].—

6. a veinte de enero de dos mil quince.—

7. por el Secretario de Estado del Estado de Florida.—

8. Número 2015-7040.—

9. Sello/timbre: [Sello oficial:] Gran Sello del Estado de Florida.— En Dios confiamos.—

10. Firma: [Firma ilegible] Secretario de Estado.—

DSDE 99 (2/12).—

[Al reverso:] 8503255.—

ESTADO DE FLORIDA.—

[Gran Sello del Estado de Florida].— En Dios confiamos.—

DEPARTAMENTO DE ESTADO.—

Certifico en base a los registros de esta oficina, que N. PEREZ HOLDINGS LLC, es una compañía de responsabilidad limitada, constituida bajo las leyes del Estado de Florida, registrada a once de agosto de dos mil nueve.—

El número de documento de esta compañía es L09000077482.—

Certifico, además, que al 31 de diciembre de 2014, dicha compañía ha pagado todas las tasas pagaderas a esta oficina, y que su informe anual más reciente fue presentado a 27 de enero de dos mil catorce, y que su estado es activo.—

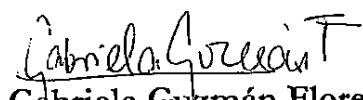
Además certifico que, hasta el momento esta compañía de responsabilidad limitada no ha presentado escritura de disolución alguna.—

[Sello oficial en el fondo:] Gran Sello del Estado de Florida.— En Dios confiamos.—

AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vigesimo Octava de Guayaquil

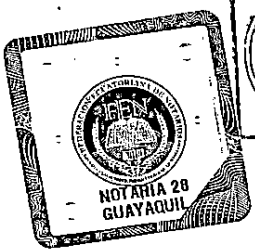
Extiendo el presente, al que estampo mi firma y el Gran Sello del Estado de Florida en Tallahassee, Capital, a veinte de enero de dos mil quince.
[Sello oficial:] Gran Sello del Estado de Florida.— En Dios confiamos.—
[Firma ilegible].— Ken Detzner.— Secretario de Estado.—
CR2E022 (1-11).—

La infrascrita declara que la presente traducción consta de dos páginas, foliadas consecutivamente del uno al dos, en la cual figura su firma, y es, según su leal saber y entender, fiel a su original, al que se remite. Y para que surta los efectos oportunos donde y cuando proceda, la firma y extiende, en Guayaquil, treinta de enero de dos mil quince.


Gabriela Guzmán Flores

NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN
GUAYAQUIL DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN
DE FIRMAS De conformidad con el Num. 3ro de
Art. 18 de la Ley Notarial. Doy Fe: Que la firma y
Rúbrica estampada en este documento
corresponde a la de: GABRIELA GUZMÁN FLORES
GABRIELA GUZMÁN FLORES
siendo la (s) mismas (s) que constan (n) en las (s)
Cédula (s) de Ciudadanía No. (s) 9918009242
Guayaquil, 30 ENE 2015

Lucencia Córdova
NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA
CANTÓN GUAYAQUIL


NOTARIA 20
GUAYAQUIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CEBULA DE IDENTIFICACIÓN N.º 091800924-2

CIUDADANÍA: GUAYANESA
APELLIDOS Y NOMBRES: GUZMAN FLORES GABRIELA MILLERAY
LUGAR DE NACIMIENTO: GUAYAS
GUAYAQUIL
BOCVAR PASARAYO
FECHA DE NACIMIENTO: 1888-08-11
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: CASADA
JAVIER ALEJANDRO VELEZ ARCOS

INSTRUCCION SUPERIOR
ABOGADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: GUZMAN CALDERON MARIO BRENNERO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: FLORES BUSTILLOS DORITA BEATRIZ
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: GUAYAQUIL, 2013-07-10
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-07-10

NOTARIA
PROFESION: ABOGADO
APELLIDOS Y NOMBRES: LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: GUAYAQUIL, 2013-07-10
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-07-10

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VULNERABILIDAD

El día 12 de febrero del 2014
091800924-2 DIA 1207

GUZMAN FLORES GABRIELA MILLERAY
GUAYAS
LA PUNTILLA (CATELITE)
EXEMCIÓN: USD 0
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE GUAYAS 0055
3816246
17/07/2014 16:36:16

Ab. Lucrecia Córdova López, Notaria Vigésima Octava del Cantón Guayaquil, de conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial vigente DOY FE. Que la fotocopia precedente compuesta de... fojas, es igual al documento original, que me fué exhibido y que devolví al interesado.

Guayaquil, 11 MAR 2016

Ab. Lucrecia Córdova López
NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA
CANTÓN GUAYAQUIL



Factura: 002-002-000027783

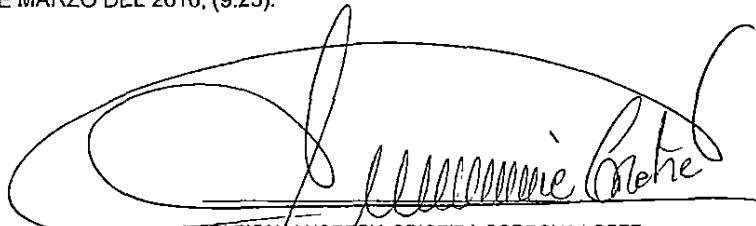


20160901028D01867

FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20160901028D01867

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 4 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 4 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 11 DE MARZO DEL 2016, (9:23).



NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL